



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**DAGANZO DE ARRIBA**

LICENCIAS

Don Juan Iglesias Soriano, en representación de la mercantil “Sercore, S. R. U., Sociedad Limitada”, ha presentado en este Ayuntamiento solicitud de licencia de instalación, apertura y funcionamiento para la actividad de taller de pruebas y rectificadores, en la nave industrial situada en el polígono industrial “Los Frailes”, parcela 132-T, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 18 de marzo de 2016.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(02/13.253/16)

